

AÑO: **2004**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

LEY Nº **III-0069-2004**

E. Nº 297 F. 007/04

ASUNTO: ADHESION A LA LEY Nº NACINAL Nº 25.673 "SALUD SEXUAL Y PROCREACION RESPONSABLE".

FECHA DE SANCION: **21 DE JULIO DE 2003.**

CONSTA DE ⁵⁵ **FOLIOS**

AÑO **2004**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N°. 5662

Expte. N° 297 F. 007 Año 2004.

ASUNTO: ADHESION A LA LEY NACIONAL N° 25.673 "SALUD SEXUAL Y PROCREACION RESPONSABLE".

FECHA DE SANCION: 21 de julio de 2004.

Consta de (44) folios.

H. Cámara de Senadores

SAN LUIS

H.C.S. N° 234 Folio 206 Año 2004

Fecha de Presentación: 18-05-04 (12:00h)

D.H.C.D. N° 297 Folio 007 Año 2004

Fecha de Presentación: 19-05-04 (14:30h)

INICIADO POR: Ana Adon Mexia Antonia Solino

ASUNTO: Proyecto de Ley: Adhesión a la Ley Nacional N° 25.673, referida a "Salud Sexual y Reproducción Responsable".

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES ENTRADA

Fecha

Comisión de

S/T

Fecha de Despacho

Despacho N°

de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

19 de Mayo de 2004

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

H. CAMARA DE DIPUTADOS ENTRADA

Fecha

Comisión de

Fecha de Despacho

Despacho N°

de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

SANCION N°

5662/04 (31-07-2004)

PROMULGADA EL

CONSTA DE

FOLIOS



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

San Luis, 17 de mayo de 2.004.-

Sra. Presidenta de la
H. Cámara de Senadores

Blanca Renee Pereyra.

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de
presentarle el PROYECTO DE LEY, que se acompaña a la presente.

El proyecto aludido, propone la adhesión de la
provincia a la Ley 25.673 de "Salud Sexual y Procreación Responsable",
cuya copia también se adjunta.-

Sin otro particular saludo atte.-

MARIA ANTONIA SALINO
SENADORA PROVINCIAL
H. Senado Provincia de San Luis

SECRETARIA LEGISLATIVA	
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES	
Recibido Fecha: 18.05.04	Hora: 12:00
	
FIRMA	



El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1° — Derógase el artículo 39 de la Ley 24.938.

ARTICULO 2° — Sustitúyese el artículo 1° de la Ley 24.515 por el siguiente:

Artículo 1° — Créase el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) como entidad descentralizada en el ámbito del Poder Ejecutivo nacional.

ARTICULO 3° — Sustitúyese el artículo 16 inciso a) de la Ley 24.515 por el siguiente:

Artículo 16. — Los recursos del INADI se integrarán con:

a) Las partidas que se le asignen en el Presupuesto General de la Nación.

ARTICULO 4° — Hasta tanto se apruebe el primer Presupuesto del INADI como organismo descentralizado, las erogaciones necesarias para el desenvolvimiento del mismo serán atendidas con cargo a las partidas Presupuestarias de la Jurisdicción 30-Ministerio del Interior.

ARTICULO 5° — Dentro del plazo de treinta (30) días de publicada la presente ley, el INADI deberá enviar al Ministerio de Economía su primer Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos.

ARTICULO 6° — Dentro del plazo de noventa (90) días de publicada la presente ley deberá estar aprobada la estructura orgánica del INADI.

ARTICULO 7° — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

—REGISTRADA BAJO EL N° 25.672—

DECRETO 2334

Bs. As., 18/11/2002.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación N° 25.672 cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — DUHALDE. — Alfredo N. Atanasof. — Jorge R. Matzkin.

LEY 25.673

Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable -- Creación en el ámbito del Ministerio de Salud -- Objetivos -- Capacitación de educadores, trabajadores sociales y operadores comunitarios -- Difusión del Programa -- Autoridad de aplicación.

Sanción: 2002/10/30

Promulgación: 2002/11/21 (Aplicación art. 80, C. Nacional)

Publicación: B. O. 2002/11/22

Citas legales: Constitución Nacional (Ley 24.430): LV-A, 275; Ley 23.849 (Convención sobre los derechos del niño): L-D, 3693.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1° — Créase el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable en el ámbito del Ministerio de Salud.

ARTICULO 2° — Serán objetivos de este programa:

a) Alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable con el fin de que pueda adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia;

b) Disminuir la morbilidad materno-infantil;

c) Prevenir embarazos no deseados;

d) Promover la salud sexual de los adolescentes;

e) Contribuir a la prevención y detección precoz de enfermedades de transmisión sexual, de VIH/SIDA y patologías genital y mamarias;

f) Garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable;

g) Potenciar la participación femenina en la toma de decisiones relativas a su salud sexual y procreación responsable.

ARTICULO 3° — El programa está destinado a la población en general, sin discriminación alguna.

ARTICULO 4° — La presente ley se inscribe en el marco del ejercicio de los derechos y obligaciones que hacen a la patria potestad. En todos los casos se con-

Ley 25.673. — Proyecto de las diputadas Carrió y Curiel, considerado y aprobado con modificaciones por la Cámara de Diputados en la sesión del 18 de abril de 2001 y considerado y sancionado por el Senado en la sesión del 30 de octubre de 2002.



siderará primordial la satisfacción del interés superior del niño en el pleno goce de sus derechos y garantías consagrados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (Ley 23.849).

ARTICULO 5° — El Ministerio de Salud en coordinación con los Ministerios de Educación y de Desarrollo Social y Medio Ambiente tendrán a su cargo la capacitación de educadores, trabajadores sociales y demás operadores comunitarios a fin de formar agentes aptos para:

- a) Mejorar la satisfacción de la demanda por parte de los efectores y agentes de salud;
 - b) Contribuir a la capacitación, perfeccionamiento y actualización de conocimientos básicos, vinculados a la salud sexual y a la procreación responsable en la comunidad educativa;
 - c) Promover en la comunidad espacios de reflexión y acción para la aprehensión de conocimientos básicos vinculados a este programa;
 - d) Detectar adecuadamente las conductas de riesgo y brindar contención a los grupos de riesgo, para lo cual se buscará fortalecer y mejorar los recursos barriales y comunitarios a fin de educar, asesorar y cubrir todos los niveles de prevención de enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA y cáncer genital y mamario.
- ARTICULO 6°** — La transformación del modelo de atención se implementará reforzando la calidad y cobertura de los servicios de salud para dar respuestas eficaces sobre salud sexual y procreación responsable. A dichos fines se deberá:
- a) Establecer un adecuado sistema de control de salud para la detección temprana de las enfermedades de transmisión sexual, vih/sida y cáncer genital y mamario. Realizar diagnóstico, tratamiento y rehabilitación;
 - b) A demanda de los beneficiarios y sobre la base de estudios previos, prescribir y suministrar los métodos y elementos anticonceptivos que deberán ser de carácter reversible, no abortivos y transitorios, respetando los criterios o convicciones de los destinatarios, salvo contraindicación médica específica y previa información brindada sobre las ventajas y desventajas de los métodos naturales y aquellos aprobados por la ANMAT;
 - c) Efectuar controles periódicos posteriores a la utilización del método elegido.
- ARTICULO 7°** — Las prestaciones mencionadas en el artículo anterior serán incluidas en el Programa

Médico Obligatorio (PMO), en el nomenclador nacional de prácticas médicas y en el nomenclador farmacológico.

Los servicios de salud del sistema público, de la seguridad social de salud y de los sistemas privados las incorporarán a sus coberturas, en igualdad de condiciones con sus otras prestaciones.

ARTICULO 8° — Se deberá realizar la difusión periódica del presente programa.

ARTICULO 9° — Las instituciones educativas públicas de gestión privada confesionales o no, darán cumplimiento a la presente norma en el marco de sus convicciones.

ARTICULO 10. — Las instituciones privadas de carácter confesional que brinden por sí o por terceros servicios de salud, podrán con fundamento en sus convicciones, exceptuarse del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6°, inciso b), de la presente ley.

ARTICULO 11. — La autoridad de aplicación deberá:

- a) Realizar la implementación, seguimiento y evaluación del programa;
- b) Suscribir convenios con las provincias y con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que cada una organice el programa en sus respectivas jurisdicciones para lo cual percibirán las partidas del Tesoro nacional previstas en el presupuesto. El no cumplimiento del mismo cancelará las transferencias acordadas. En el marco del Consejo Federal de Salud, se establecerán las alícuotas que correspondan a cada provincia y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 12. — El gasto que demande el cumplimiento del programa para el sector público se imputará a la jurisdicción 80 - Ministerio de Salud, Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, del Presupuesto General de la Administración Nacional.

ARTICULO 13. — Se invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a las disposiciones de la presente ley.

ARTICULO 14. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

— REGISTRADA BAJO EL N° 25.673 —

EDUARDO CAMAÑO. — JUAN C. MAQUEDA. —
Eduardo Rollano. — Juan C. Oyarzún.



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

PROYECTO DE LEY

Ref. Adhesión de la Provincia de San Luis, a la Ley Nacional de "Salud Sexual y Procreación responsable".

FUNDAMENTOS:

Que la salud sexual y reproductiva de la población es un interés que la Provincia de San Luis, ha protegido y protege, pues además de justificarse en el mejoramiento de la calidad de vida de la población en cuanto a los estándares de salud; encuentra fundamento también en el reconocimiento del derecho a la libertad y autodeterminación de las personas en especial las mujeres.

Esta legislatura, con anterioridad al dictado de la ley 25.673, sancionó la Ley N° 5.344 de "Educación Para La Salud y La Paternidad Responsable" ratificada en el marco de la ley 5382 y que hoy lleva el N° 5429; que básicamente contiene los postulados y las definiciones de la ley nacional a la que ahora se propone adherir.

Los principales motivos para la adhesión a ley nacional, que en su artículo 13 invita a las provincias a dictar los actos legislativos en este sentido, se encuentra en lo dispuesto en el artículo 11 inc b) que dispone: ***"La autoridad de aplicación deberá: ...b) Suscribir convenios con las provincias y con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que cada organice el programa en sus respectivas jurisdicciones para lo que percibirán las partidas del Tesoro nacional previstas en el presupuesto. El no cumplimiento del mismo cancelará las transferencias acordadas. En el marco del Consejo Federal de Salud, se establecerán las alícuotas que correspondan a cada provincia y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"***.



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

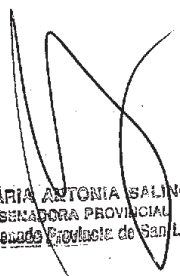
En nuestra provincia un plan de Educación Sexual y Salud Reproductiva, con características muy similares a las pretendidas por el Gobierno Nacional se esta llevando exitosamente adelante, con fondos provinciales. La sanción legislativa del presente proyecto significará para la provincia un ahorro, pues la Nación aportará fondos para realizar lo que ya venimos haciendo.

Por ello;

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1º.- La provincia de San Luis adhiere a las disposiciones de Ley Nacional N° 25673, de "Salud Sexual y Procreación Responsable".

ARTICULO 2º.- De Forma.


MARIA ANTONIA SALINO
SENADORA PROVINCIAL
H. Senado Provincia de San Luis

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
SESION DEL 19 DE Mayo AÑO 2004
DESTINADO A LA COMISION:
**SALUD, TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL.**
SECRETARIO

LA TIPOGRAFIA



SUMARIO
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XVII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
7º Reunión- 7º Sesión Ordinaria – Miércoles 19 de Mayo del Año 2.004.-

ASUNTOS ENTRADOS

I - NOTAS, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 18/2004, solicitando se preste Acuerdo para la designación de la Dra. Virna Milena Eguinoa, en el cargo de Defensor de Menores e Incapaces N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes (San Luis).- (Expte. N° 235-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II - COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 312/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 4979 (Eximisión del Impuesto de Sellos)".- (Expte. N° 215-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-
- 2.- Nota N° 313/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 4938 (Desregulación total de la economía en el País, como forma tendiente a afianzar y profundizar la libertad económica y la reforma del Estado, con el objeto final de lograr la estabilidad)" (Expte. N° 216-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-
- 3.- Nota N° 314/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se han analizado y se derogan Leyes de Fecha 29-12-1870; 22-07-1870; 27-09-1872; 12-11-1879; 12-09-1881; 30-11-1888; 10-10-1888; 28-09-1888".- (Expte. N° 217-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-
- 4.- Nota N° 317/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se han analizado las Leyes Nros 4467 y 4481 (Creación del Mercado Provincial de Artesanías Sanluisseñas)".- (Expte. N° 218-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA.-
- 5.- Nota N° 318/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 2217 (Declarase de utilidad pública y sujeto a expropiación, por haber sido declarado Monumento Nacional el inmueble que sirviera de escuela a Domingo Faustino Sarmiento)".- (Expte. N° 219-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNICA.-

- 6.- Nota N° 319/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 4053 (Régimen de todos los Archivos existentes en la Provincia)".- (Expte. N° 220-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA.-
- 7.- Nota N° 321/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 2465 (Eximase de todo impuesto, contribución, tasa, derecho y en general de cualquier gravamen provincial y/o municipal a la actuación artística o compañías teatrales locales, nacionales o extranjeras que efectúen giras por el territorio de la Provincia)".- (Expte. N° 221-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA.-
- 8.- Nota N° 327/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se han analizado las Leyes Nros 5210 y 5292 (Incentivo a la productividad para el personal de Ingresos Públicos)".- (Expte. N° 222-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA.-
- 9.- Nota N° 328/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se han analizado las Leyes Nros. 4939, 4791, 4893, 4985, 5009, 5082, 5083, 5291, 5369, 5389 y 5402 (Declara de Interés Provincial la realización de las denominadas Fiestas Provinciales)".- (Expte. N° 223-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA.-
- 10.- Nota N° 355/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 4701 (Régimen del Bien de Familia)".- (Expte. N° 224-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 11.- Nota N° 336/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 4886 (Autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia a celebrar con el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio de Economía de la Nación, contratos de empréstitos encuadrados en el marco del Programa de Saneamiento Financiero y Crecimiento Económico de las Provincias Argentinas)".- (Expte. N° 225-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE INDUSTRIA, MINERIA, PRODUCCION, TURISMO Y DEPORTE.-
- 12.- Nota N° 339/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 4392 (Privatización de Terrenos Fiscales con destinos turísticos)".- (Expte. N° 226-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE INDUSTRIA, MINERIA, PRODUCCION, TURISMO Y DEPORTE.-



- 13.- Nota N° 351/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se han analizado las Leyes Nros. 4477 y 5007 (Regularización de ocupaciones actuales sin título, en terrenos fiscales rurales ubicados en el Partido Vicente Dupuy del Departamento Gobernador Dupuy)".- (Expte. N° 227-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-
- 14.- Nota N° 352/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 4559 (Ley de Ancianidad)".- (Expte. N° 228-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-
- 15.- Nota N° 354/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se han analizado las Leyes Nros 4521, 5008 y 5030 (Establece dieta de los Señores Legisladores)".- (Expte. N° 229-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 16.- Nota N° 356/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 3222 (Regulación de las actividades de profesionales prestamistas de dinero)".- (Expte. N° 230-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 17.- Nota N° 357/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 3684 (Estatuto del Empleado Legislativo)".- (Expte. N° 231-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 18.- Nota N° 359/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "En el marco de la Ley N° 5382, se ha analizado la Ley N° 4521 (Salario del Personal Administrativo del Poder Legislativo)".- (Expte. N° 232-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 19.- Nota N° 405/2004, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Prorrogar el plazo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° 5422, hasta el día 31 de diciembre del 2004, pudiendo este beneficio ser solicitado hasta esa fecha.".- (Expte. N° 233-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 20.- Nota N° 284/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5595 (Autoriza al Poder Ejecutivo a constituir una Sociedad del Estado con el nombre del Aeropuerto Valle del Conlara).-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 21.- Nota N° 286/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5596 (Ejercicio Profesional de la Podología).-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-



- 22.- Nota N° 288/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5597 (Ley de Optica).-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 23.- Nota N° 290/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5598 (Adhesión a la Ley Nacional N° 23.548 del Régimen Transitorio de Distribución de Recursos Fiscales).-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 24.- Nota N° 292/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5599 (Exime a la Iglesia Católica, Apostólica y Romana del pago de impuestos provinciales).-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 25.- Nota N° 294/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5600 (Derecho de formación a deportistas amateur).-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 26.- Nota N° 296/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5601 (Establece ajuste de los Recursos Públicos).-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 27.- Nota N° 300/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5602 (Leyes de DOSEP).-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 28.- Nota N° 302/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5603 (Ley de opción para que el personal de Vialidad pueda traspasarse a la Obra Social DOSEP).-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 29.- Nota N° 304/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5604 (Franquicias Tributarias).-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 30.- Nota N° 306/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5605 (Impuesto a los combustibles).-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 31.- Nota N° 369/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5616 (Ley de Ejercicio de Profesionales y actividad relacionada con la salud).-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 32.- Nota N° 373/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5617 (Ley de Catastro Provincial).-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 33.- Nota N° 375/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5618 (Estatuto del Empleado Público).-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 34.- Nota N° 377/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5619 (Ratifica Pacto Federal del Trabajo).-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-



- 35.- Nota N° 379/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5620 (Creación de Fondo Fiduciario).-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 36.- Nota N° 381/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5621 (Crea Comisión destinada a estudiar la conveniencia y alcance de la reforma de la Constitución Provincial).-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 37.- Nota N° 383/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5622 (Campo Fiscal denominado Frigorífico Terminal).-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 38.- Nota N° 393/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5623 (Ventas de tierras fiscales).-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 39.- Nota N° 395/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5624 (Régimen de licencia de la Administración Pública Provincial).-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 40.- Nota N° 397/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5625 (Responsabilidad Patrimonial de los agentes y funcionarios de la Administración Pública Provincial).-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 41.- Nota N° 399/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5626 (Libertad de Imprenta).-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 42.- Nota N° 401/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5627 (Licencia a los empleados de la actividad privada que desempeñen cargos electivos).-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 43.- Nota N° 403/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5628 (Derogación de diversas Leyes).-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Mercedes, adjuntando Comunicación N° 1878/2004, solicitando al Poder Legislativo, se estudie la factibilidad de la adhesión a la Ley Nacional N° 23109 (Beneficios a Ex Soldados conscriptos que hayan participado en acciones bélicas desarrolladas en el Atlántico Sur entre el 2/4/82 y 14/6/82.- (Expte. N° 377/2004)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 2.- Nota N° 59/2004 del Honorable Tribunal de Cuentas, adjuntando Acuerdo N° 92/2004 por el que designan al CPN Dugen Armando Endeiza, en el cargo de Presidente de dicho Tribunal.- (Expte. N° 401/2004)
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

ATIVO



IV - PROYECTO DE LEY:

1.- De la Sra. Senadora María Antonia Salino, en el Proyecto de Ley caratulado: "Adhesión a la Ley Nacional N° 25.673, referida a Salud Sexual y Procreación Responsable".- (Expte. N° 234-HCS-04)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

V - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo - 19-05-04.-

LATINO
UNIDOS

San Luis

Medida Sanción

Nº 70-HCS-04

H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

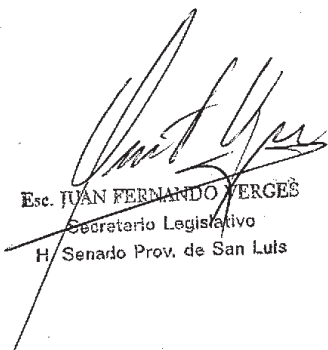


*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

ARTICULO 1º.- La Provincia de San Luis adhiere a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 25673, de "Salud Sexual y Procreación Responsable".-

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil cuatro.-
aeo


Esc. JUAN FERNANDO VERGÉS
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENÉE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

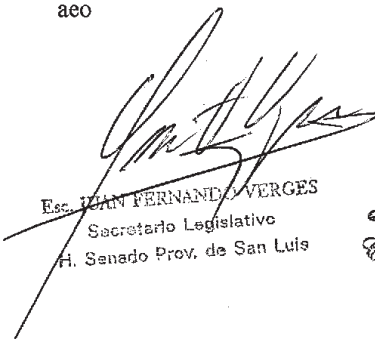
SAN LUIS, 19 de Mayo de 2.004.-

Al Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

1.- Expte. N° 234-HCS-04, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Adhesión a la Ley Nacional N° 25.673, referida a Salud Sexual y Procreación Responsable". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 19 de Mayo del presente año. Constando de 13 fs. útiles.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-
aao

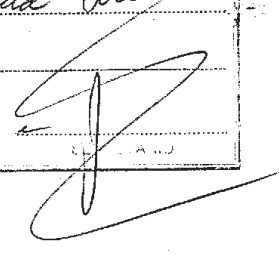

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENÉE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 439 -HCS-04.-

SESION DEL 26 DE mayo DE 2004
DESTINADO A LA COMISION
Salud y Seguridad Social







Sra. Barroso.- Señora presidente, señores senadores: proyecto de ley que goza de media sanción de la Cámara de Diputados está referido a la prórroga del plazo para acogerse a los beneficios de bonificación que establece la Ley 5422 en su artículo 9° para la cancelación anticipada de las viviendas construidas por el gobierno de la Provincia; que la Ley mencionada contempla una quita de un treinta por ciento del saldo deudor en caso de cancelar la deuda en un solo pago y el quince por ciento del saldo deudor en el supuesto que se cancele hasta en tres cuotas, el proyecto de ley preve la prórroga del plazo para acogerse a los beneficios de la Ley 5422 hasta el 31 de diciembre de 2004. Pido a los señores senadores me acompañen con su voto favorable al presente proyecto de ley.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar, Prorrogar el plazo establecido en el artículo 9° de la Ley 5422 hasta el 31 de diciembre de 2004, en el marco de la Ley de revisión, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

24 E 297 F 007/2004

ADHESION A LA LEY NACIONAL 25673 DE SALUD SEXUAL
Y PROCREACION RESPONSABLE

Sr. Bronzi.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Chacabuco.

Sr. Bronzi.- Señora presidenta: el presente proyecto de ley propone que la Provincia de San Luis adhiera a la Ley Nacional 25673 de Salud Sexual y procreación responsable, esta Legislatura con anterioridad al dictado de la ley nacional a la que hoy se propone adherir dictó una norma con características similares que denominamos de Educación para la Salud y Paternidad Responsable. Gracias a esta ley en la Provincia de San Luis se creó un programa que capacita y educa a los agentes



de la salud y a la población en general, asesora y aconseja y provee los medios necesarios para que las personas puedan decidir más libremente y en especial las más necesitadas cuando como quien quiere ejercer su sexualidad y su maternidad o paternidad y ello en sí es una muestra de mayor responsabilidad. El fundamento de la ley que nos ocupa a pesar de todo lo dicho es económicamente financiero pues la ley nacional dispone en su artículo 11° inciso b y 13 que para aquellas provincias que adhieran a la ley y firmen un convenio con la nación para la ejecución de un programa como el que ya venimos llevando a cabo en San Luis, la nación aportará fondos de su tesoro para tal fin por ello es que votando esta ley estamos dándole a la Provincia la posibilidad de realizar ahorros ya que el mismo plan que se viene implementando con fondos provinciales podrá ser financiado con fondos del Tesoro Nacional. Por ello es que solicito a los señores senadores su aprobación en general y en particular.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar el presente proyecto de ley, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

SONIA BASTIAS DE MUSSO

19/05/2004 - 13:00 horas.-

25

legajo de

Resol 38/04 (120504)

Ley 5614

ADHERIR A LO DISPUESTO POR LA LEY N° 5.614

Sr. Morán.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Belgrano.

Sr. Morán.- Señora presidenta, señores senadores: es para solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de resolución por el cual este Honorable Cuerpo ratifica la Resolución N° 24/2004, de fecha 10 de mayo del presente año, emanada de la Presidencia de esta Cámara, en el que se dispuso

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

8ª SESIÓN ORDINARIA – 8ª REUNIÓN – 26 DE MAYO DE 2004

ASUNTOS ENTRADOS:

I. – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1- Nota N° 20-PE-04 adjunta Proyecto de Ley referido a: Ratificación del Pacto Federal Ambiental y de adhesión al Consejo Federal del Medio Ambiente. Expediente N° 300 Folio 008 Año 2004.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: AGRICULTURA, GANADERIA
PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**

- 2- Nota N° 21-PE-04 adjunta Proyecto de Ley referido a: Declara a la ciudad de Justo Daract, "Capital del Tango". Expediente N° 301 Folio 009 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

II. – COMUNICACIONES OFICIALES:

a)- De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota N° 399-HCS-04, adjunta copia auténtica de Resolución N° 7-HCS-04, referida a: Ratificar en un todo a lo dispuesto por la Resolución N° 24/04, de fecha 10 de mayo del presente año (Descongelamiento de los adicionales, incremento salarial a los Agentes de la Administración Pública Provincial entre otros), dictada por Presidencia de esta H. Cámara de Senadores. Expediente Interno N° 308 Folio 116 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2- Nota N° 439-HCS-04, adjunta Proyecto de Ley en revisión referido a: "Adhesión a la Ley Nacional N° 25.673, Salud Sexual y Procreación Responsable." Expediente N° 297 Folio 007 Año 2004.

A CONOCIMIENTO A Y LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 3- Nota N° 404-HCS-04, adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5630 referida a: Eximición del Impuesto de Sellos. Expediente Interno N° 309 Folio 115 Año 2004.

A CONOCIMIENTO A Y SUS ANTECEDENTES

- 4- Nota N° 406-HCS-04, adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5631 referida a: Desregulación total de la Economía del País como forma tendiente a afianzar y profundizar la libertad económica y la reforma del Estado, con le objetc final de lograr la estabilidad. Expediente Interno N° 310 Folio 116 Año 2004.

A CONOCIMIENTO A Y SUS ANTECEDENTES

- 5- Nota N° 408-HCS-04, adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5632 referida a: Ley que deroga Leyes que estaban para estudio en las Comisiones. Expediente Interno N° 311 Folio 117 Año 2004.

A CONOCIMIENTO A Y SUS ANTECEDENTES

- 6- Nota N° 410-HCS-04, adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5633 referida a: Declarase de utilidad pública y sujeto a expropiación, por haber sido declarado Monumento Nacional el inmueble que sirviera de escuela a Domingo Faustino Sarmiento. Expediente Interno N° 312 Folio 117 Año 2004.

A CONOCIMIENTO A Y SUS ANTECEDENTES

- 7- Nota N° 412-HCS-04, adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5634 referida a: Creación del Mercado Provincial de Artesanías Sanluisefías. Expediente Interno N° 313 Folio 117 Año 2004.

A CONOCIMIENTO A Y SUS ANTECEDENTES

- 8- Nota N° 414-HCS-04, adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5635 referida a: Régimen para el funcionamiento de todos los Archivos existentes en la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 314 Folio 118 Año 2004.

A CONOCIMIENTO A Y SUS ANTECEDENTES

- 9- Nota N° 415-HCS-04, adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5636 referida a: Exímese de todo impuesto, contribución, tasa, derecho en general de cualquier gravamen provincial y/o municipal a la actuación artística o compañías teatrales, nacionales o extranjeras que efectúen giras por el territorio de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 315 Folio 118 Año 2004.

A CONOCIMIENTO A Y SUS ANTECEDENTES

10- Nota N° 418-HCS-04, adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5637 referida a: Incentivo a la Productividad para el Personal de Ingresos Públicos. Expediente Interno N° 316 Folio 118 Año 2004.

A CONOCIMIENTO A Y SUS ANTECEDENTES

11- Nota N° 420-HCS-04, adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5638 referida a: Declarase de Interés Provincial la realización de los denominadas "Fiestas Provinciales". Expediente Interno N° 317 Folio 119 Año 2004.

A CONOCIMIENTO A Y SUS ANTECEDENTES

12- Nota N° 422-HCS-04, adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5639 referida a: Régimen del "BIEN DE FAMILIA". Expediente Interno N° 318 Folio 119 Año 2004.

A CONOCIMIENTO A Y SUS ANTECEDENTES

13- Nota N° 424-HCS-04, adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5640 referida a: Autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia a celebrar con el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio de Economía de la Nación, Contratos de Empréstitos encuadrados en el marco del Programa de Saneamiento Financiero y Crecimiento Económico de las Provincias Argentinas.. Expediente Interno N° 319 Folio 119 Año 2004.

A CONOCIMIENTO A Y SUS ANTECEDENTES

14- Nota N° 426-HCS-04, adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5641 referida a: Privatización de Terrenos Fiscales con destinos Turísticos. Expediente Interno N° 320 Folio 120 Año 2004.

A CONOCIMIENTO A Y SUS ANTECEDENTES

15- Nota N° 428-HCS-04, adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5642 referida a: Regulación de ocupaciones actuales sin títulos, en terrenos fiscales rurales ubicados en el Partido Vicente Dupuy del Departamento Gobernador Dupuy y en el Departamento Belgrano. Expediente Interno N° 321 Folio 120 Año 2004.

A CONOCIMIENTO A Y SUS ANTECEDENTES

16- Nota N° 430-HCS-04, adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5643 referida a: Ley de Ancianidad. Expediente Interno N° 322 Folio 120 Año 2004.

A CONOCIMIENTO A Y SUS ANTECEDENTES

17- Nota N° 432-HCS-04, adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5644 referida a: Establece DIETA de los señores Legisladores. Expediente Interno N° 323 Folio 120 Año 2004.

A CONOCIMIENTO A Y SUS ANTECEDENTES

18- Nota N° 434-HCS-04, adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5645 referida a: Regulación de las Actividades Profesionales prestamistas de dinero. Expediente Interno N° 324 Folio 121 Año 2004.

A CONOCIMIENTO A Y SUS ANTECEDENTES

19- Nota N° 436-HCS-04, adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5646 referida a: Estatuto del Empleado Legislativo. Expediente Interno N° 325 Folio 121 Año 2004.

A CONOCIMIENTO A Y SUS ANTECEDENTES

20- Nota N° 438-HCS-04, adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5647 referida a: Prorrogar hasta el 31-12-04 el "Plan Pago Fácil" de Viviendas. Expediente Interno N° 326 Folio 121 Año 2004.

A CONOCIMIENTO A Y SUS ANTECEDENTES

b) De otras Instituciones:

1 -- Nota N° 1167-DdP-04 del señor Defensor del Pueblo Jorge Aníbal Sopeña mediante la cual Pone en conocimiento Resolución N° 063-DdP-04 referida a Instar al Poder Ejecutivo Nacional a proceder a la urgente reglamentación de la actividad en torno a la comercialización del Gas Licuado de Petróleo (GLP), Artículo N° 235 Constitución Provincial, Artículos 1°, 11, 19, 21 y 22 Ley N° 4877. (MdeE 480. 074/04). Expediente Interno N° 328 Folio 122 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 -- Nota N° 1066-DdP-04 del señor Defensor del Pueblo Jorge Aníbal Sopeña mediante la cual Pone en conocimiento Resolución N° 058-DdP-04 referida a: Ordenar y repudiar los actos de violencia desarrollados durante la semana del 26 al 30 de abril en la Provincia de San Luis. (MdeE 481. 074/04). Expediente Interno N° 329 Folio 122 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



- 3 - Nota S/N del Sub Comisario de Cámara Juan Domínguez, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 12/05/2004. (MdeE 477 F. 073/04). Expediente Interno N° 330 Folio 122 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota S/N del Comisario Mayor Juan Alberto Guzmán Jefe de la División Seguridad del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria del día 19 de mayo de 2004. (MdeE 488 F. 075/04). Expediente Interno N° 331 Folio 122 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N de la Delegada Organizadora SADOP señora Norma Bravo referida a la participación en la mesa de Debates y discusiones sobre el Estatuto del Docente. (MdeE 485 F. 074/04). Expediente Interno N° 327 Folio 121 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

III - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque UCR - Movimiento Ciudadano referido a: Preservación de las Salinas del Bebedero. Expediente N° 296 Folio 007 año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

- 2 - Con fundamentos de la señora Diputada Nidia Susana Sosa Lago referido a: Técnica Legislativa y Catalogación de Leyes. Expediente N° 299 Folio 008 año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV - PROYECTOS DE RESOLUCION:

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Fernando Adrián Zeballos del Bloque Nueva Generación referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo para que en los términos del Artículo 118 in fine de la Constitución Provincial, informe a la brevedad, a través del Ministerio de la Cultura del Trabajo - Programa Salud Acción Social de la Provincia aspectos referidos al funcionamiento de las Instituciones Hospitalarias de la Provincia". Expediente N° 018 Folio 761 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

V - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Movimiento Popular y Nacional referido a: Solicita al Poder Ejecutivo informe si se han realizado estudio de medio ambiente e impacto ecológico o de ecosistema natural en la zona de laguna del Bebedero, Salinas del Bebedero, Dpto La Capital. Expediente N° 017 Folio 760 año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI - ORDEN DEL DIA:

a) Moción de preferencia para la sesión de la fecha o sesiones subsiguientes:

- 1 - Expediente Interno N° 278 Folio 107 Año 2004 Nota N° 355-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley en segunda revisión referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la "Ley Orgánica de la Administración de Justicia". Despacho Conjunto N° 98/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto y por la Cámara de Senadores el señor Senador Victor Hugo Menéndez (Expediente N° 128 Folio 051/04). CAMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS

- 2 - Expediente N° 250 Folio 092 Año 2004: Proyecto de Ley en revisión referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado las Leyes Nros. 3394 y 3695 "Registro de la Propiedad". Despacho Conjunto N° 44/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre y por la Cámara de Senadores la señora Senadora Ida Gregoria García de Barroso. CAMARA DE ORIGEN: SENADORES

b) De la sesión de la fecha:

1 – DESPACHO CONJUNTO N° 175 – UNANIMIDAD

Proyecto de Ley: de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo de la Cámara de Diputados, referido: En el marco de la Ley N° 5382 (Disponer la revisión de la totalidad de la Legislación Vigente en la provincia de San Luis), se analizan Leyes obrantes en las Comisiones. Expediente N° 182 Folio 069 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada Teresa Lobos Sarmiento y por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez.

1 – DESPACHO CONJUNTO N° 176 – UNANIMIDAD

Proyecto de Ley: de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo de la Cámara de Diputados, referido: En el marco de la Ley N° 5382 (Disponer la revisión de la totalidad de la Legislación Vigente en la provincia de San Luis), se ratifican Leyes obrantes en las Comisiones. Expediente N° 183 Folio 069 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada Teresa Lobos Sarmiento y por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez.

VII – LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
rs/JS 24/05/04



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

ENTRADA DESPACHO

06/07/04 12:57

San Luis 22 de junio de 2004



DESPACHO N° 239

UNANIMIDAD

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión de Salud y Seguridad Social habiendo analizado el expediente N° 297 folio 007 proyecto de ley "Adhesión a la Ley Nacional N° 25673 referida a Salud Sexual y Procreación Responsable" y por las razones que dará el Sr. miembro informante Diputado Cano, Manuel Salvador os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por unanimidad.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1°.- La provincia de San Luis adhiere a las disposiciones de la Ley Nacional N° 25.673, de "Salud Sexual y Procreación Responsable."

ARTICULO 2°.- De forma.

SALA DE COMISION de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cuatro.

Miembros presente de la comisión de Salud y Seguridad Social Senadores y Diputados.

CANO, Manuel Salvador, DÁNDREA, Maria Elena, BAZZANO, Maria Adriana Enriqueta GRILLO, Manuel Orlando, PALACIOS, Luis Oscar, LUCERO DE GARCÉS, Rosalinda Victoria, MORAN, Viviana Edith del Corazón de Jesús, OLAGARAY, Jorge Daniel, SIRABO, Laura Patricia.

CAMARA PARA SU TRATAMIENTO:

ROSALINDA V. LUCERO DE GARCÉS
Diputada Provincial P.J.
Pta. Vivienda y Urbanismo
Cámara de Diputados - San Luis

MANUEL ORLANDO GRILLO
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

MANUEL SALVADOR CANO
DIPUTADO PCIAL. Dpto. Junín
Bloque P.J.
Cámara de Diputados - San Luis

MARIA ADRIANA E. BAZZANO
Diputada Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

LUIS OSCAR PALACIOS
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

MARIA ELENA DÁNDREA
Diputada Provincial B. H. y P.
Vice Pres. Comité Salud y Seg. Social
Cámara de Diputados - San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convención"

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
14 SESIÓN ORDINARIA – 14 REUNIÓN – 7 DE JULIO DE 2004
ASUNTOS ENTRADOS:



COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 452-CS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5653 referida a: "Derógase la Ley N° 5626". Expediente Interno N° 388 Folio 140 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 2 - Nota N° 454-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley en **segunda revisión** referido a: "En el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley N° 4750 "Ley de Ejercicio de los Profesionales en Ciencias Económicas". Despacho Conjunto N° 205/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre y por la Cámara de Senadores la señora Senadora Ida Gregory García de Barroso (Expediente N° 247 Folio 091/04). Expediente Interno N° 389 Folio 140 Año 2004. **CÁMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

b) De otras Instituciones:

- 1 - Nota N° 80/04 del doctor Sergio Tomas Oste Vocal a/c de Presidencia del Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis mediante el cual eleva la Cuenta General de Inversiones –Ejercicio Año 2003- en virtud de lo establecido en el Artículo 144, Inciso 5) de la Constitución Provincial y Artículo 53 de la Ley N° 5172. Consta de Tomo I (254) folios, Tomo II (280) folio, Informe Ente de Control de Rutas Provinciales (16) folios. (MdeE 675 F 104/04) Expediente Interno N° 390 Folio 140 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMÍA

- 2 - Nota del señor Pro Secretario Legislativo Profesor Julio César Vallejo mediante la cual comunica que ha sido contestado el Expediente Interno N° 350 Folio 128 Año 2004, Radiograma N° 224/04 de Información Parlamentaria de la Cámara de Diputados de la Nación que solicitaba información referida a Cupo Femenino en el Poder Judicial. Expediente Interno N° 391 Folio 141 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota del señor Diputado Fidel Ricardo Haddad del Bloque UCR – Movimiento Ciudadano, mediante la cual pone en conocimiento propuesta para integrar el Jurado de Enjuiciamiento para el Período agosto 2004 – agosto 2005. (MdeE 679 F. 104/04). Expediente Interno N° 392 Folio 141 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

- 4 - Nota del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara, eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 30 de junio de 2004. (MdeE 680 F. 104/04). Expediente Interno N° 393 Folio 141 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5 - Radiograma N° 1141/04 de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, solicita antecedentes de la Ley de Consejos Escolares. Expediente Interno N° 394 Folio 142 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SECRETARIA LEGISLATIVA

- 6 - Nota S/N-04 del Inspector José Luis Guzmán, de la División Seguridad del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria día 30 de junio de 2004. (MdeE 682 F 105/04). Expediente Interno N° 396 Folio 142 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y ARCHIVO



- 7 - Nota S/N-04 de la Señora Mabel R. Moll de Cejas Secretaria Administrativa Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes mediante la cual pone a conocimiento y consideración Comunicación N° 1938-c/2004 referida a: Solicita que se evalúe la necesidad de modificación de la Ley de Coparticipación Provincial N° 5145, adecuando la misma a la nueva Coparticipación Federal y a los nuevos requerimientos de los Municipios en orden a su distribución, y que aseguren el saneamiento, ordenamiento y modernización de los mismos, garantizando la equidad en dicha distribución. (MdeE 688 F 105/04). Expediente Interno N° 397 Folio 142 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota del señor Ramón Lázaro Rosales Secretario General de la Asociación Personal Empleados Legislativos (APEL) San Luis, mediante la cual invita a los actos conmemorativos del "Día del Empleado Legislativo". (MdeE 681 F. 105/04). Expediente Interno N° 395 Folio 142 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA OFICINA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

- 2 - Nota del señor Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas CPN Carlos Guillermo Scardino solicita se deroguen los actuales **Artículos 69 y 70** que se encuentran comprendidos en **Capítulo IX Disposiciones Transitorias** que precisamente por su carácter de transitorias ya carecen de efectos prácticos. En cuanto al **Artículo 68** se debería reubicar dentro del título **Otras Disposiciones** al que habría que darle el carácter de **Capítulo IX**. (MdeE 690 F. 106/04). Expediente Interno N° 398 Folio 143 año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

III - PROYECTO DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Maria Adriana Bazzano, Patricia Norma Gatica, José Roberto Cabañez, Demetrio Augusto Alume, Nilo Miguel Vilchez, Rosalinda Lucero de Garces, Marcelina Lucero de Bressano, Manuel Orlando Grillo, Alberto Víctor Estrada, Estela Beatriz Irusta y Nidia Susana Sosa Lago del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Creación Santuario de Flora y Fauna Quebrada de Las Higuieritas. Expediente N° 370 Folio 031 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE : AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

- 2 - Con fundamentos de la señora Diputada Nidia Susana Sosa Lago del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Recuperación del Espacio Aéreo Público. Expediente N° 371 Folio 032 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

- 3 - Con fundamentos del señor Diputado Carlos José Antonio Sergnese del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Modificaciones al Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de San Luis, Ley N° 5606. Expediente N° 372 Folio 032 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

IV - PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Alberto Magallanes y Gustavo Enrique Reviglio del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Instálase a partir de la presente Resolución un atrio con su correspondiente Enseña Patria en el patio exterior del Palacio Legislativo. Expediente N° 035 Folio 766 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados Alberto Magallanes y Gustavo Enrique Reviglio del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Destina los sueldos de los Diputados en Licencia sin goce de haberes a subsidiar en carácter no remunerativo a Personas con Capacidades Diferentes divididas en partes iguales con Derecho para cada Diputado. Expediente N° 036 Folio 766 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 3 - Con fundamentos de los señores Diputados Carmelo Eduardo Mirábile Presidente del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP), Fidel Ricardo Haddad Presidente del Bloque UCR – Movimiento Ciudadano, Diputada Laura Patricia Sirabo Presidente del Bloque Nuestro Compromiso, Diputado Fernando Adrián Zeballos Presidente del Bloque Nueva Generación, Diputado Haroldo Bridger Presidente del Bloque Frente Unidad Provincial, Diputado César Rolando Ochoa Presidente del Bloque Frente Lealtad Sanluisense y Doctor Carlos José Antonio Sergnesc Presidente Cámara de Diputados referido a: Pasar a receso parlamentario desde el día 12 hasta el 16 de julio (inclusive), del corriente año. Expediente N° 040 Folio 768 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Rosalinda Lucero de Garces, Andrés Vallone, Amelia Mabel Leyes, Marcelina Lucero de Bressano y Carmelo Eduardo Mirábile del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Rendir Justo homenaje y reconocimiento como puntano destacado al poeta y escritor Polo Godoy Rojo. Expediente N° 038 Folio 767 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2 - Con fundamentos del señor Diputado Fernando Adrián Zeballos del Bloque Nueva Generación referido a: “Homenaje a la Patria, que en 1816 se diera su propia fisonomía”. Expediente N° 041 Folio 768 año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI – PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Carlos José Antonio Sergnese del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Solicitar al Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, remita la información que detalla el Artículo 8° de la Ley N° 5418 (Bienes Muebles, secuestro judicial), informando además las causas del retraso en dar cumplimiento a lo dispuesto por la citada Ley. Expediente N° 039 Folio 767 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2 - Con fundamentos del señor Diputado Fernando Adrián Zeballos del Bloque Nueva Generación referido a: “Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre plan de seguridad a efectos de controlar la ola delictiva en la Provincia. Expediente N° 042 Folio 768 año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII – DESPACHOS DE COMISION:

- 1 - De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes), se analiza la Ley N° 5365 referida a: Faculta al Poder Ejecutivo provincial a prorrogar el plazo de vigencia del contrato de vinculación con el Agente Financiero del gobierno Provincial, Banco Banex SA – Banco Comercial Minorista, homologado por Decreto N° 1172-HyOP(SEH)96, por un plazo de hasta CINCO (5) AÑOS contados a partir de la finalización del contrato vigente. Expediente N° 224 Folio 083 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor Senador Orlando Grillo. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

DESPACHO CONJUNTO N° 234 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes), se analiza la Ley N° 3747 referida a: Misión y Función del Servicio Penitenciario Provincial. Expediente N° 227 Folio 084 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto y por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

DESPACHO CONJUNTO N° 235 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA

- 3 – De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes), se analiza la Ley N° 3746 referida a: Creación del Servicio Penitenciario Provincial. Expediente N° 229 Folio 085 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto y por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez. **CAMARA DE ORIGEN**

DIPUTADOS

DESPACHO CONJUNTO N° 236 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA

- 4 – De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 301 Folio 009 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Declara a la ciudad de Justo Daract, Departamento General Pedernera como “Capital del Tango”. Miembro Informante el señor Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz

DESPACHO N° 237 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 5 – De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 027 Folio 763 Año 2004 Proyecto de Declaración referido a: “Conmemorar el Día de la Independencia Argentina”. Miembro Informante el señor Diputado Domingo Flores.

DESPACHO N° 238 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 6 – De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 297 Folio 007 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 25673 sobre Salud Sexual y Procreación Responsable”. Miembro Informante el señor Diputado Manuel Salvador Cano.

DESPACHO N° 239 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 7 – De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 289 Folio 005 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Creación del Comité Provincial de Análisis y Vigilancia de Muerte Materno Infantil”. Miembro Informante el señor Diputado Manuel Salvador Cano.

DESPACHO N° 240 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

VIII - ORDEN DEL DIA:

a) De la sesión de la fecha:

1 – DESPACHO N° 230 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Negocios Constitucionales en el Proyecto de Ley Expediente N° 359 Folio 028 Año 2004 referido a: Incorpora artículos a la Ley N° 5612 “Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales”. Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto.

2 – DESPACHO N° 232 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el Proyecto de Ley Expediente N° 300 Folio 008 Año 2004 referido a: Ratificación del Pacto Federal Ambiental y de adhesión al COFEMA. Miembro Informante Diputado Nilo Miguel Vilchez.



3 - DESPACHO N° 233 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el Proyecto de Ley Expediente N° 363 Folio 029 Año 2004 referido a: Modificar el Inciso a) del Artículo 11 de la Ley N 5462 referida a: "Cotos de Caza". Miembro Informante Diputado Nilo Miguel Vilchez.



IX - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
mg/JS 06/07/2004

15 SESION ORDINARIA - 15 REUNION - 21 DE JULIO DE 2004

ORDEN DEL DIA: (Despacho N° 239 - Unanimidad)



Poder Legislativo
 Cámara de Diputados
 San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

ENTRADA DESPACHO

26/07/04

San Luis 22 de junio de 2004

DESPACHO N° 239 UNANIMIDAD

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión de Salud y Seguridad Social habiendo analizado el expediente N° 297 folio 007 proyecto de ley "Adhesión a la Ley Nacional N° 25673 referida a Salud Sexual y Procreación Responsable" y por las razones que dará el Sr. miembro informante Diputado Cano, Manuel Salvador os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por unanimidad.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1°.- La provincia de San Luis adhiere a las disposiciones de la Ley Nacional N° 25.673, de "Salud Sexual y Procreación Responsable."

ARTICULO 2°.- De forma.

SALA DE COMISION de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cuatro.

Miembros presente de la comisión de Salud y Seguridad Social Senadores y Diputados.

CANO, Manuel Salvador, DÁNDREA, Maria Elena, BAZZANO, Maria Adriana Enriqueta GRILLO, Manuel Orlando, PALACIOS, Luis Oscar, LUCERO DE GARCÉS, Rosalinda Victoria, MORAN, Viviana Edith del Corazón de Jesús, OLAGARAY, Jorge Daniel, SIRABO, Laura Patricia.

CAMARA PARA SU TRATAMIENTO:

ROSALINDA V. LUCERO DE GARCÉS
 Diputada Provincial P.J.
 Pta. Vivienda y Urbanismo
 Cámara de Diputados - San Luis

MANUEL ORLANDO GRILLO
 Diputado Provincial
 Cámara de Diputados - San Luis

MANUEL SALVADOR CANO
 DIPUTADO PROVINCIAL, Opto. Junio
 Bloque P.J.
 Cámara de Diputados - San Luis

MARIA ADRIANA BAZZANO
 Diputada Provincial
 Cámara de Diputados - San Luis

LUIS OSCAR PALACIOS

DIA MANUEL SALVADOR CANO
 Diputado Provincial, P.J. y P.
 Vice Pres. Comité Salud y Seguridad Social
 Cámara de Diputados - San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
15 SESIÓN ORDINARIA – 15 REUNIÓN – 21 DE JULIO DE 2004
ASUNTOS ENTRADOS:

I – PROYECTOS DE HOMENAJE:

- 1 - Con fundamentos de las señoras Diputadas Rosalinda Lucero de Garcés y Jacinta Lucero de Bressano del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Rendir homenaje a la memoria de María Eva Duarte de Perón al cumplirse el 26 de julio un nuevo aniversario de su fallecimiento. Expediente N° 043 Folio 769 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II – COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 458-CS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: Reforma de la Ley del Sistema de Seguridad Comunitaria (Ley N° 5385). Expediente N° 373 Folio 032 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACIÓN GENERAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 2 - Nota N° 658-CS-04 adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: Creación del fondo de Fomento Minero . Expediente N° 374 Folio 033 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y MERCOSUR Y DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

b) De otras Instituciones:

- 1 - Radiograma N° 2708/2730-04 del señor Juan Antonio Alzugaray Jefe de Información Parlamentaria de la Cámara de Senadores de la provincia de Entre Ríos, solicita envío de nómina de autoridades e integrantes de las cámaras legislativas, dirección, teléfonos y correo electrónico de las diferentes áreas, a efectos de actualizar archivos. Expediente Interno N° 399 Folio 143 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SECRETARIA LEGISLATIVA

- 2 - Radiograma N° 1280/1311-04 del señor Federico Guillermo Brollo Presidente Legislatura de la provincia de Neuquén, mediante el cual comunica Declaración N° 674/04 referida a: Considerar lesivo a los intereses de todos los usuarios de energía eléctrica y gas natural, las políticas de premios y castigos implementadas por el Poder Ejecutivo Nacional. Expediente Interno N° 400 Folio 143 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Radiograma N° 2677/2707-04 de Información Parlamentaria de la Cámara de Senadores de la provincia de Entre Ríos, comunica nómina de autoridades para el nuevo período legislativo del Cuerpo. Expediente Interno N° 401 Folio 144 Año 2004.

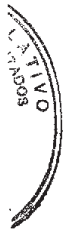
A CONOCIMIENTO Y A LA OFICINA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

- 4 - Nota S/N-04 del Sub Comisario de Cámara Juan Armando Domínguez, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria día 7 de julio de 2004. (MdeE 693 F 106/04) Expediente Interno N° 405 Folio 145 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5 - Nota C.D. N° 107 Doctor Guillermo Adolfo Herrero Presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, mediante la cual comunica Declaración C. D. N° 011/04 referida a: Ratifica la potestad de la provincia de Catamarca, como autoridad de aplicación de las Leyes N° 22.021 y 22.702, de promoción de las actividades productivas en el territorio de su jurisdicción y las demás provincias comprendidas en el Acta de Reparación Histórica. (MdeE 691 F 106/04) Expediente Interno N° 406 Folio 145 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



- 6 - Nota S/N-04 del Comisario Mayor Juan Alberto Guzmán. Jefe División Seguridad del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria día 7 de julio de julio de 2004 (MdeE 694 F 106/04) Expediente Interno N° 407 Folio 146 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 7 - Oficio N° 91-HJEM y F-04 del Presidente del Jurado de Enjuiciamiento Doctor José Guillermo Catalfamo en los autos caratulados "Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios - Periodo 2004 - 2005". (MdeE 696 F 107/04) Expediente Interno N° 408 Folio 146 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

III - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Címoli y Jorge Olagaray del Bloque UCR - Movimiento Ciudadano referido a: Ejido Municipal de la Ciudad de Villa Mercedes. Expediente N° 375 Folio 033 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

IV - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Carmelo Eduardo Mirabile, Facundo Andrés Endeiza y Domingo Flores del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNP) referido a: Rendir homenaje a la señora María Eva Duarte de Perón al conmemorarse el 52 aniversario de su fallecimiento. Expediente N° 044 Folio 769 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V - DESPACHOS DE COMISION:

- 1 - De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley N° 4907 ("Adhiere a la Ley Nacional N° 23.358 incluyendo en los planes de estudio de los niveles de enseñanza EGB y Polimodal los contenidos necesarios con el fin de establecer una adecuada prevención de la drogadicción). Expediente N° 202 Folio 076 Año 2004, que por Resolución N° 16/04 volvió a Comisión el 12/05/2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora diputada Ana Alicia Gómez por la Cámara de Senadores el señor senador Víctor Hugo Menéndez. (Expediente Interno N° 404 Folio 145 Año 2004). **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

DESPACHO CONJUNTO N° 157 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto de la Cámara de Senadores y la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382, (disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis), se analiza la Ley N° 4795 ("Ejercicio de la Profesión de la Fonoaudiología"). Expediente N° 265 Folio 097 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada María Elena D'Andrea y por la Cámara de Senadores la señora senadora Ida Gregoria García de Barroso. (Expediente Interno N° 402 Folio 144 Año 2004). **CAMARA DE ORIGEN DIPUTADOS**

DESPACHO CONJUNTO N° 214- UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 3 - De la Comisión de Negocios Constitucionales, en los Expedientes N° 358 Folio 027 Año 2004; Expediente N° 333 Folio 019 Año 2004; Expediente N° 331 Folio 018 Año 2004; Expediente N° 304 Folio 009 Año 2004; Expediente Interno N° 353 Folio 129 Año 2004; Expediente Interno N° 335 Folio 124 Año 2004 referidos a: Legislación Procesal Penal. Miembro Informante Diputado Alberto Víctor Estrada.

DESPACHO N° 246 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

- 4 - De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 372 Folio 032 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Modificaciones al Código Procesal, Civil, Comercial de la Provincia Ley N° 5606. Miembro Informante Diputada Patricia Norma Gatica.

DESPACHO N° 247 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA



VI - ORDEN DEL DIA:

a) De la sesión de la fecha:

1 - DESPACHO N° 234 - MAYORIA

De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y MERCOSUR de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes), se analiza la Ley N° 5365 referida a: Faculta al Poder Ejecutivo provincial a prorrogar el plazo de vigencia del contrato de vinculación con el Agente Financiero del Gobierno Provincial, Banco Banex SA – Banco Comercial Minorista, homologado por Decreto N° 1172-HyOP(SEH)96, por un plazo de hasta CINCO (5) AÑOS contados a partir de la finalización del contrato vigente. Expediente N° 224 Folio 083 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Demetrio Augusto Alume y por la Cámara de Senadores el señor Senador Orlando Grillo

2 - DESPACHO N° 235 - MAYORIA -

De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes), se analiza la Ley N° 3747 referida a: Misión y Función del Servicio Penitenciario Provincial. Expediente N° 227 Folio 084 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto y por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez.

3 - DESPACHO N° 236 - MAYORIA -

De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley N° 5382 (Revisión de Leyes), se analiza la Ley N° 3746 referida a: Creación del Servicio Penitenciario Provincial. Expediente N° 229 Folio 085 Año 2004. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto y por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez.

4 - DESPACHO N° 237 - UNANIMIDAD -

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 301 Folio 009 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Declara a la ciudad de Justo Daract, Departamento General Pedernera como "Capital del Tango". Miembro Informante el señor Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz.





5 – DESPACHO N° 239 – UNANIMIDAD - De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 297 Folio 007 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 25673 sobre Salud Sexual y Procreación Responsable”. Miembro Informante el señor Diputado Manuel Salvador Cano.

6 – DESPACHO N° 240 – UNANIMIDAD - De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 289 Folio 005 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Creación del Comité Provincial de Análisis y Vigilancia de Muerte Materno Infantil”. Miembro Informante el señor Diputado Manuel Salvador Cano.

VII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
mg/JS 20/07/2004

Ley N° 5662



SE
C
L
A
T
I
V
O
D
E
L
A
S
E
Ñ
O
R
E
S
D
I
P
U
T
A
D
O
S

PROBADO POR UNANIMIDAD.

Con el voto afirmativo por Unanimidad de los Señores Diputados, se le ha dado ~~media~~ sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

Pasamos ahora al Punto 5, Despacho N° 239 dictado por Unanimidad de la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 297, Folio 007, Año 2.004 es un Proyecto de Ley, referido a la Adhesión a la Ley Nacional N° 25.673, Miembro Informante, no está. Sí, ningún Diputado solicita la palabra, se clausura el debate....,

Sr. Pinto: No hay quórum.

Sr. Presidente (Sergnese): Perdón dice que no hay quórum, 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 13; 14; 15;.... Hay 23 Diputados en el Recinto, sí hay quórum. Tiene la palabra la Diputada Lucero de Garcés...., perdón Lucero de Bressano, discúlpeme.

Sra. Lucero de Bressano: Voy a leer el Artículo 91° del Reglamento Interno de nuestra Cámara.

Artículo 91°: “Iniciada la Sesión, ningún Diputado podrá retirarse del Recinto sin el permiso de la Presidencia, acordado en Sesión. Cuando un Diputado no cumpla con esta formalidad sufrirá un descuento del 2% (dos por ciento) del total de la dieta percibida en el mes correspondiente, que tendrá el destino fijado por el artículo 24”.

Por lo tanto, Señor Presidente, nosotros empezamos la Sesión con 29 Diputados y en la actualidad habrá 21?.

Sr. Presidente (Sergnese): ¿Cuál es su petición, Diputada?

Sra. Lucero de Bressano: Yo le solicitaría a Usted, Señor Presidente, que se tome nuevamente asistencia y que se aplique el Artículo 91°.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra la Diputada Sosa Lago.

Sra. Sosa Lago: Gracias, Señor Presidente, no compartiendo el criterio expresado por la Diputada Bressano, quiero expresar que cada Diputado que se retira del Recinto, comunica a las Autoridades y obtiene la autorización, conocemos el Reglamento, no me parece pertinente un prejuicio de esta naturaleza, máxime que hay quórum y podemos seguir trabajando. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra la Diputada D'Andrea.

Sra. D'Andrea: Gracias, Señor Presidente. Yo comparto la opinión de la Compañera Bressano, ya que debemos respetarnos mutuamente, y esto que nosotros hemos sido elegidos por el pueblo, y por lo tanto esto es nuestro trabajo, y debemos honrar este trabajo. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Yo entiendo todas las manifestaciones que están haciendo, pero no entiendo ¿cuál es concretamente la petición?.



SLAT/11/004
11/03

Tiene la palabra la Diputada Lucero de Bressano.

Sra. Lucero de Bressano: Yo voy a presentar la moción, no es cierto, de que se aplique el artículo 91° del Reglamento Interno, puesto, si no estamos de acuerdo con los Proyectos que se están presentando, es fácil levantarse e irse, ¿porqué no se quedan y dicen no, directamente? ¿me entiende?

Entonces para eso está el Reglamento Interno, que se aplique.

Sr. Presidente (Sergnese): Está bien. Vamos a someter a votación..., tiene la palabra el Diputado Címoli.

Sr. Címoli: Sin más allá que lo observo como una disputa interna del Bloque del Movimiento Nacional y Popular, en este caso ninguno de los Diputados de la oposición nos hemos ausentado, y más allá de lo establecido en el Reglamento, tengo que entender que la posibilidad de algunos Diputados de retirarse puede ser por algunas cuestiones de salud, pero sacando fuera de las cuestiones de salud o necesidades de urgencia que pueda tener cada uno, entiendo que la posibilidad, incluso hasta de dejar sin quórum el tratamiento de un tema, es muchas veces una herramienta que es utilizada y que merece en algún momento la posibilidad de llevarse adelante con los objetivos de lograr los consensos suficientes a los efectos de encontrar el enriquecimiento y el mejoramiento de alguna Ley que este en tratamiento, y en muchas veces, esas leyes pueden estar afectando los derechos de los ciudadanos.

Por lo tanto yo no comparto lo pedido de la sanción, más allá de que este prevista en el Reglamento, y creo que el Presidente sabrá porque se han retirados los Diputados, que se han retirado. Nada más, Señor Presidente.

gpm

Graciela Patricia Miranda

21/07/2.004 – 14.21 Hs.

Sra. Sirabo: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra la Diputada Laura Patricia Sirabo.

Sra. Sirabo: Gracias, Presidente. Decir realmente sobre esta cuestión que ha planteado la Diputada Bressano, que no estoy de acuerdo tampoco, porque muchos pueden ser por salud, otros por necesidades fisiológicas, otros por un llamado telefónico de nuestra familia, en fin, hay muchos motivos para retirarse de un Recinto por unos minutitos; creo que de última, Señor Presidente, va a tener que llevar a votación el tema. Gracias, Señor Presidente.

Sra. Sosa Lago: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Miráble: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Diputado... Perdón, ha pedido la palabra el Presidente del Bloque, Diputada Sosa Lago... Bueno, tiene la palabra la Diputada Sosa Lago.



Sra. Sosa Lago: Yo quiero que se testen de la Versión Taquigráfica los conceptos prejuiciosos de falta de responsabilidad, falta de cumplimiento, falta de honrar el deber o la investidura, que de algún modo han sido expresados, puesto que estando ausentes las personas que de algún modo se señalan no pueden defenderse; también quiero que se teste de la Versión Taquigráfica el tema de internas, que aquí, desde lo que a mí me corresponde, en el Bloque de la Mayoría no existen, existen criterios, yo estoy en este momento en desacuerdo con el criterio de dos Diputados del Bloque. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señora Diputada. ¿Es una moción la que usted ha hecho, Diputada.

Sra. Sosa Lago: Sí, Señor Presidente, la moción de que se teste...

Sr. Presidente (Sergnese): Bueno, está bien.

Tiene la palabra el Diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, Señor Presidente. Yo, como Presidente del Bloque del Movimiento Nacional y Popular, cada uno de los Legisladores que se ha retirado me ha dado un motivo por el cual me hago responsable y le he dado la facultad que se pueda retirar por distintos motivos, y creo que no hay ninguna interna en el Bloque, por todo lo contrario, cada uno tiene su motivo debidamente justificado; por lo tanto, yo como Presidente del Bloque, teniendo el quórum suficiente, y como estos Despachos que están en el Orden del Día se tratan por simple mayoría, estaba seguro de que íbamos a poder seguir trabajando, y por qué privarles a los Compañeros Diputados que se retiren del Recinto si nosotros podemos seguir trabajando, podemos seguir aprobando las Leyes que tenemos que tratar, que son nada más que dos Leyes a esta hora de la mañana.

Por lo tanto, yo no comparto con los dos Compañeros Legisladores del Bloque, creo que sí tenemos que hablar, es un problema interno del Bloque, creo que sí tenemos que tomar alguna medida los que no han justificado retirarse del Recinto, pero no estoy de acuerdo, nuestro Bloque no está de acuerdo bajo ningún punto de vista de descontar dieta, porque nos puede suceder a cualquiera de nosotros, que nos tenemos que levantar por un motivo, y se tiene que votar; ahora, si no hubiese habido quórum en esta Cámara, si nosotros hubiésemos dejado Leyes importantes por tratar, tendríamos que hablar diferente. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Hay concretamente dos mociones...

Sr. Haddad: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Señor Presidente. En primer lugar, quiero hacer una aclaración respecto al tema de testar o no testar, creo que eso es facultad de la Presidencia, que está establecida en el



H. Cámara
Diputados

Reglamento, Presidencia decidirá qué cosas son las contempladas en el Reglamento Interno como que deben ser testadas de una Versión Taquigráfica, ofensivas, difamantes, en fin, no haría falta votarlo por el Recinto porque es una facultad de la Presidencia.

Respecto al tema que se ha generado una discusión, yo quería fijar una posición personal, no involucro en esto a mi Bloque, Presidente, si de mí dependiera preferiría la reforma del Reglamento Interno y eliminar cualquier tipo de descuento de dieta, considero que la dieta jamás debe descontarse, sí preferiría que el Reglamento Interno previera que debería haber informes públicos semanales respecto a los Legisladores que asisten a las Sesiones, a los que asisten a las Comisiones, a los que se retiran; o sea, yo no soy partidario de la condena económica, Presidente, soy partidario de la condena social.

Por eso, como creo que cada uno debe ser responsable de sus actos, nadie debería tener un problema de que sea publicado por los medios de difusión o los que correspondan, Boletín Oficial o lo que fuera, la actuación de cada uno de los Diputados, creo que los que son realmente responsables no deben tener ningún problema de que su actuación dentro del edificio entero, no solo del Recinto, sea absolutamente público. Yo soy partidario de ese tipo de rendición de cuentas y no de la condena económica.

Es mi posición personal, no la del Bloque. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

Sin perjuicio de las facultades que Presidencia tiene, y Presidencia sabe a quién autorizó y a quién no, esas facultades de Presidencia no están en discusión, ni pueden ser sometidas a consideración de esta Cámara, son facultades que la Constitución le otorga al Presidente, la obligación de concurrir a esta Cámara, de los Señores Diputados, no es un problema del Reglamento es un problema también de la Constitución. Al margen de eso, han hecho, si yo no me equivoco, tres mociones concretas, ha hecho una moción la Diputada Lucero de Bressano, ha sido compartida esa moción por la Diputada D'Andrea, ha hecho una moción la Diputada Sosa Lago, y al último ha hecho una moción el Diputado Haddad; salvo que retiren...

Sr. Haddad: Yo no hice ninguna moción.

Sr. Presidente (Sergnese): Bueno, salvo que retiren la moción, o digan que no hay moción, esta Presidencia va a someter a votación las mociones; habiéndose retirada la del Diputado Haddad, hay dos mociones.

Sr. Haddad: Yo en ningún momento hice una moción.

Sr. Presidente (Sergnese): Señor Diputado: usted hizo una moción, aunque no diga que es una moción, toda petición, usted ha pedido concretamente, Diputado, yo lo escucho a usted y escucho a todos los Diputados, usted pidió que no se hicieran los descuentos de las dietas de los



Señores Diputados, a pesar de que, vuelvo a repetir, es un problema constitucional y reglamentario, que además ha sido aplicado por esta Cámara, y pidió concretamente que se hiciera público por Presidencia quiénes son los Diputados que asisten o no asisten a este Recinto a las Comisiones.

Sr. Haddad: Yo dije que prefiero la modificación del Reglamento Interno...

Sr. Presidente (Sergnese): Bueno, está bien, está bien, lo ha planteado como una especie de expresión de deseo del Diputado Haddad, que vería bien que en el futuro se modifique, está bien, no lo vamos a considerar una moción, Señor Diputado.

Sr. Alume: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Alume.

Sr. Alume: Sí, Señor Presidente: yo le pediría a las Compañeras del Bloque que levanten la moción y que dejen esta facultad al Presidente para que aplique lo que él considere apropiado para arreglar la situación que se ha planteado.

Sr. Presidente (Sergnese): ¿Ha hecho una moción, Diputado?.

Sr. Alume: Estoy pidiéndole a los Compañeros del Bloque, para que no se sometan a votación las dos mociones, que la levanten y que dejen como facultad expresa del Presidente el criterio de aplicar el Reglamento.

Sr. Presidente (Sergnese): El Diputado Alume hace otra expresión de deseo de que vería con agrado que los Diputados levanten las mociones.

Sra. Bressano: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra la Diputada Lucero de Bressano.

Sra. Bressano: Señor Presidente: por ahora, voy a levantar la moción, pero quiero dejar bien en claro que esto no es para reírse, porque nosotros estamos cumpliendo una función que nos ha derivado el Pueblo que nos votó, por lo tanto debemos estar presentes en todas las Sesiones y votar, si estamos de acuerdo, afirmativo, y si no negativo, no levantarnos y decir después "no, yo no la voté"; la voy a levantar con eso. Nada más, Señor Presidente.

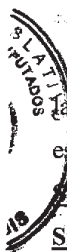
Sr. Presidente (Sergnese): Gracias.

Se tiene por levantada la moción que realizó la Diputada Lucero de Bressano.

Si se mantiene la moción de la Diputada Sosa Lago, se va a votar.

Sra. Sosa Lago: Señor Presidente: no voy a levantar la moción, porque la mía se refiere al prejuicio de valores en la conducta de los Miembros de esta Cámara.

En consecuencia, Señor Presidente, y he solicitado como moción se testaran aquellos conceptos, de la Versión Taquigráfica, donde se pone en duda la intención de quienes no están presentes;



lamento no poder retirar la moción porque no se trata nada más que del honor que quienes no están. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Existiendo una moción concreta...

Sr. Ochoa: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Ochoa.

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

21-07-04 – 14:31 Hs.

Sr. Ochoa: Gracias, Señor Presidente, no es para justamente decir, que estoy de acuerdo que se tomen medidas con los Diputados que se van, tal vez, porque están cansados o por alguna simple cuestión; yo, vez pasada sentí decir que había que descontarle la dieta a los Diputados que se vayan; creo que no, yo no estoy pidiendo que se les descuente la dieta; pero sí, que cumplan con del deber. Yo, en estos momentos, y usted sabe, Señor Presidente y la mayoría de los compañeros, tengo un problema con mi señora la tengo que ir a sacar del Médico y no me retirado todavía; pero bueno..., cuando hay cosas de urgencia yo creo que es muy justo de que se le de el permiso de que se vaya, pero de lo contrario, también pido, no es cierto, que los Diputados permanezcan en la medida de lo posible cuando se vayan por cansancio o por alguna cosa o porque no quieren estar más en el Recinto. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Diputado. La verdad que no me animo a preguntar si es una nueva moción. **(Risas-hablan varios Diputados a la vez).**

Hay una moción concreta de la Diputada Sosa Lago, de que se teste de la Versión Taquigráfica, aquellas apreciaciones que puedan considerarse de algún modo agraviantes o un exceso de la forma de expresarse. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-

18 votos por la afirmativa, aprobado se deberá testar de la Versión Taquigráfica.

Después vamos a leer para ver cuáles son los párrafos concretos.

Vamos a tratar de ordenar esta Sesión, si alguien desea retirarse le voy a pedir que me haga notar su deseo de retirarse.

Pasamos ahora al Punto 5, del Orden del Día, Despacho N° 239 dictado por unanimidad, por la Comisión de Salud, Seguridad Social; en el Expte. 297, Folio 007, año 2.004, refiero a un Proyecto de Ley que se refiere a la adhesión a la Ley Nacional 25.673. Habíamos dicho que no había Miembro Informante, no estaba presente el Miembro Informante el Diputado Cano; se clausura el debate. Y se somete a votación el Proyecto de Ley...

Sr. Pinto: Pido la palabra, Señor Presidente.



Sr. Presidente (Sergnese): ¿Hay alguien que va a hablar sobre el tema Diputado?, ¿usted va a hablar Diputado?.

Sr. Pinto: Si no entiendo, antes que se someta a votación, entendería yo que este tema quedaría para la próxima semana, ¿no se si es así, Miráble?. **(Varios Señores Diputados, manifiestan – no-)**

¿Se pasa a votación como está?. Bien. Nada más, Señor Presidente, gracias. **(Hablan varios señores Diputados a la vez).**

Sr. Haddad: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Está clausurado el debate, Diputado.

Sr. Haddad: Pensaba que daba la palabra...

Sr. Presidente (Sergnese): Bueno, perdón, se abre nuevamente el debate. Tiene la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Es un tema de la Comisión de Salud y por nuestro Bloque va a hablar el Diputado Olagaray.

Sr. Presidente (Sergnese): Viene con el paso cambiado, sobre este mismo tema la Diputada Sirabo al principio dijo, que figuraba firmando el despacho y no había firmado el despacho. Es más, dijo que no había estado presente en la reunión de comisión, ha quedado testado su nombre de la Versión. Habíamos prácticamente cerrado el debate antes y se armó una discusión con una cuestión de orden...

Sr. Haddad: No habíamos alcanzado a entrar en este tema, Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): No, sí habíamos entrado; discúlpeme, yo había leído esto, había leído la adhesión, lo había leído el Punto 5 lo había leído completo; dije más..., el Miembro Informante era el Diputado Manuel Salvador Cano, que no estaba presente, no había nadie que asumiera...**(Hablan varios Señores Diputados a la vez)**

No, yo no quiero, Diputados, perdonenme, perdonenme, díganme ustedes Señores Diputados ¿qué es lo que quieren hacer ustedes al respecto?.

Sra. Bazzano: Votar.

Sr. Haddad: Señor Presidente, quiero que entienda de que usted tiene usted razón, había leído usted el tema este; pero, bueno, nos fuimos para otro lado...

Sr. Presidente (Sergnese): Sí, estoy de acuerdo...

Sr. Haddad: No, por culpa nuestra, el miembro de la Comisión de Salud, me plantea que él quería plantear algo.

Sr. Presidente (Sergnese): ¡Y si lo puede hacer!, ¿quiere manifestarse?. Tiene la palabra el Diputado Olagaray.



18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Sr. Olagaray: Gracias, Señor Presidente, con respecto al Despacho 239, yo lamento que no este el Miembro Informante, el Dr. Cano, no sé la causa; creo, que, por supuesto, por anticipado que estará justificada. Pero...

Sr. Presidente (Sergnese): Quiero manifestar que está enfermo el Diputado Cano, por las dudas, no estamos haciendo...

Sr. Olagaray: Bueno, muchas gracias por el informe, pero yo me quiero referir al despacho que iba a ser tratado ahora el 240, pedí una Moción de Orden...

Sr. Presidente (Sergnese): Pero no lo estamos tratando al 240.

Sr. Olagaray: No, por eso yo iba a pedir...(Hablan varios Señores Diputados a la vez)

Sr. Presidente (Sergnese): Perdón, perdón, está en el uso...

Sra. Leves: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): ¿Está solicitando una interrupción, Diputada?.

Sra. Leves: Sí, por favor.

Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Olagaray, la Diputada Leves le está solicitando una interrupción.

Sr. Olagaray: Sí, por favor, por supuesto le concedo la interrupción .

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra la Diputada Leves.

Sra. Leves: Señor Presidente, si yo mal no interpreto atento a toda esta situación, estamos tratando..., ya se había cerrado el debate en cuanto al Despacho 239; lo que corresponde ahora es votar el Despacho N° 239. Por lo tanto, hago moción para que se vote el Despacho 239, habiéndose cerrado el debate al respecto, que se vote en general y en particular.

Sr. Presidente (Sergnese): Señora Diputada, sin perjuicio de que es cierto de que se había cerrado el debate, he abierto nuevamente el debate a pedido del Bloque de la oposición...

Sra. Leves: Pero no votamos, perdoneme, Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Perdoneme.

Sra. Leves: Sí, sí, discúlpeme.

Sr. Presidente (Sergnese): No, no, la Presidencia tiene la facultad de mantener el debate, si algún Diputado dice que no se ha podido expresar; y eso es lo que ha manifestado el Bloque. Que es lo que está planteando el Diputado Olagaray; si el Diputado Olagaray, se va a referir a otro despacho es otra cosa.

Sra. Leves: ¡Claro!, entonces, respetando las facultad, perdón, respetando las facultades de la Presidencia de que pueda haber reabierto el debate, le voy a solicitar al Diputado que gentilmente me ha dado esta interrupción que se aboque al Despacho 239. Gracias.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Diputada.



Nuevamente en la palabra.

Sr. Olagaray: Agradeciendo gentilmente lo que dice la Señora Diputada, no voy a manifestar nada. Vamos a allanar a lo solicitado por los Diputados y proceder a la votación.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Diputado. En consecuencia, ahora sí y definitivamente se clausura el debate y se somete a votación, en general y en particular, el Proyecto de Ley que tiene Despacho N° 239, dictado por unanimidad; los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano...

Sr. Haddad: Va a votar?

Sr. Presidente (Sergnese): Si, pero veo que dijeron que el Bloque iba a votar por unanimidad y ahora no es así; bueno, está bien...

-Así se hace-

22 votos.

Sr. Haddad: No prejuzgue.

Sr. Presidente (Sergnese): No, no, perdón, yo no prejuzgo, el Bloque..., el representante de vuestro Bloque manifestó recién que este Bloque iba a acompañar la votación; eso es lo que dijo... **(interrupción)**. Bueno, está bien están todos muy sensibles, pero bueno..., paren.

3 votos por la negativa de: la Diputada Sirabo, del Diputado Címoli y la Diputada Teresita Lobos Sarmiento y el Diputado Domingo Flores, tampoco lo votó; 21 votos por la afirmativa, 4 por la negativa. Aprobado por dos tercios, con el voto afirmativo de dos tercios de los Señores Diputados, se le ha dado media sanción..., perdón, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley y, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación, es ley.

N.R.B.de C.

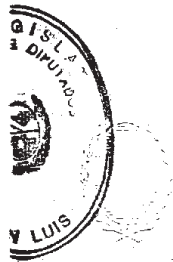
Nery R.B. de Córlica

21-07-04 - 14: 41 Hs.

Antes de introducir el último tema, voy a pedir que distribuyan un cafecito o té de tilo, un buen té de tilo para calmar los ánimos.

En consecuencia pasamos al último tema del Orden del Día, punto 6, Despacho N° 240 dictado por unanimidad, por la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente 289, Folio 005, Año 2004, es un Proyecto de Ley referido a la Creación del Comité Provincial de Análisis y Vigilancia de Muerte Materno Infantil. Miembro Informante también el Diputado Cano que no está presente. ¿Hay miembro informante?, la Diputada D'Andrea tiene la palabra.

Sra. D'Andrea: Gracias Señor Presidente, bueno, debido a errores de redacción en el Despacho correspondiente, quisiera solicitar que el mismo vuelva a comisión ya que se han omitido modificaciones de suma importancia respecto a la vigencia de esta ley respecto a la muerte Materno Infantil. Gracias Señor Presidente.



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



Legislatura de San Luis

Ley N° 5662

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

H. C. de Diputados

ARTICULO 1º.- La provincia de San Luis adhiere a las disposiciones de la Ley Nacional N° 25.673, de "Salud Sexual y Procreación Responsable."

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis,
a veintiún días de julio de dos mil cuatro.
Mel.

ES COPIA

FIRMADO:

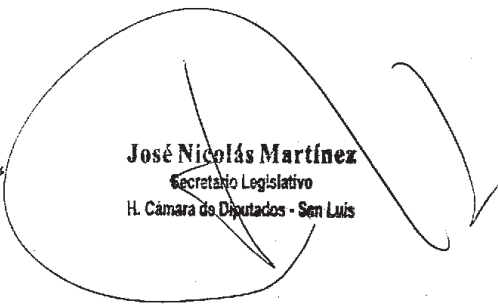
DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados

BLANCA RENEE PEREYRA
Presidenta Honorable Cámara de Senadores

D. JOSÉ NICOLAS MARTINEZ
Secretario Legislativo

ESC JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis



SAN LUIS, 21 de julio de 2004.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de elevar adjunto a
la presente Sanción Legislativa N° 5662, dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.
Saludo al señor Gobernador atentamente.

ES COPIA

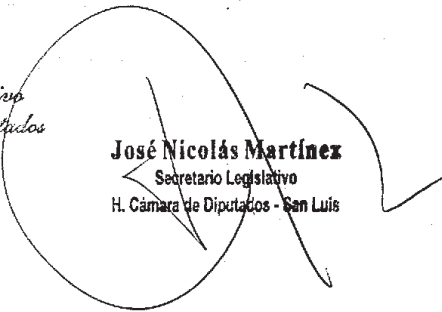
Firmado:

SR. JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ
Secretario Legislativo

DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados

NOTA N° 498-DL-04
Mel.


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis



SAN LUIS, 21 de julio de 2004.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la
presente fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° 5662, dada en Sesión Ordinaria del
día de la fecha.

Saludo a Usted atentamente.

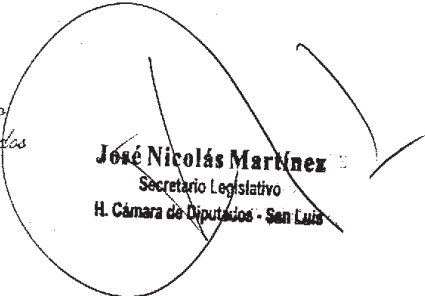
ES COPIA

Firmado:

SR. JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ
Secretario Legislativo

DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis

NOTA N° 499-DL-04
Mel.

SECRETARÍA DE SALUD

H. Cámara Diputados
FOLIO
42
San Luis

Cámara Diputados
FOLIO
75
San Luis

República de
Declaración

- Recibe de Despacho Legislativo Nro 498-A-2004,
adjunta Sanación Legislativa Nro 5662, respecto a: "Adhe-
sión a la Ley Nacional Nro 25.673 sobre Salud Sexual y Pro-
creación Responsable"

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Autorizó

Manuel López

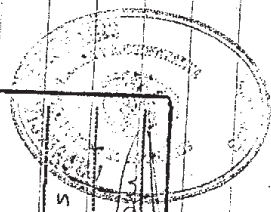
Ofic. Receptora

Dr. Deuts

Firma

Actuación

Fecha 28 / 10 / 04 Hora 9:15



165

- Peribé de Despatas bogoloture N029 NO 499-2-2004,
ad penta copia outeiera de Soucia bogoloture N03662,
reperidas en: "Adversia a la ley Nacional NO 25.673 Adre Sa
bul Sexual y Fecundacion Desponsable" -

INFORME A LOS DIPUTADOS

Auterlitz

Autorizó

Autorizó

Off. Receipt

28/07/04 Ho: a 08:40

Findings

Calificación: América del Sur

Abmorg de
Sunder

Dr. J. C. ...

2025

ep. 20000000

5-9



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

Legislatura de San Luis

Ley N° 5662.....

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

H. C. de Diputados

ARTICULO 1°.- La provincia de San Luis adhiere a las disposiciones de la Ley Nacional
N° 25.673, de "Salud Sexual y Procreación Responsable."

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis,
a veintidós días de julio de dos mil cuatro.
Mel.

SERGESE CARLOS JOSE ANTONIO
PRESIDENTE
Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Sdor. JORGE OMAR MARAH
Presidente Provisional
H. Senado Provincia de San Luis

JOSE NICOLAS MARTINEZ
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

ES FOTOCOPIA


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados (S. I.)



H. CAMARA DE DIPUTADOS

ARCHIVO

Biblio N° Año

45
San Luis

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

APARECE: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PROGRAMA LEGAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO
OFICINA BOLETIN OFICIAL
Casa de Gobierno - 9 de Julio 934 - San Luis
Tel. (02652) 451141 - Email: boletin@sanluis.gov.ar

Reg. Nac. Propiedad
Intelectual N° 25686

DECRETO REGLAMENTARIO LEY N° 880
Art. 1° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial y Judicial deberán ser tenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recepción de publicaciones
Venta de ejemplares
Dirección Provincial de Ingresos Públicos
Pedemera e Ituzaingo - 5700 - San Luis

AÑO LXXIX

SAN LUIS, MIERCOLES 11 DE AGOSTO DE 2004

N° 12.685

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Alberto José Rodríguez Saá

VICE GOBERNADOR

Sra. Blanca Renée Peneyra

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Sr. Sergio Gustavo Freixes

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Dr. Eduardo Segundo Allende

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAPITAL

C.P.N. Alberto José Pérez

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAPITAL

C.P.N. Lucía Teresa Nigra

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO

Prof. Gilda Liliana Bartolucci

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO

Lic. Graciela Corvalán

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA CULTURA DEL TRABAJO

Lic. Eduardo Jorge Gomina

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA CULTURA DEL TRABAJO

Arq. Vilma Teresa Carossia

FISCAL DE ESTADO

Dr. Mario Ernesto Aloroso

FISCAL DE ESTADO-ADJUTOR

Dr. Fernando Oscar Estrada

PROGRAMA DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS, CULTO Y SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

PROGRAMA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL

Comisario (R) Mario Alfredo Barlos

PROGRAMA LEGAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO

Sra. Silvia Sosa Araujo

PROGRAMA ASISTENCIA GENERAL DE LA GOBERNACION Y CONTROL DE GESTION

Sra. Zulena Esther Rodríguez Saá

PROGRAMA TRANSPORTE

Sr. Rolfio Juvenal Luque

PROGRAMA DESARROLLO DE NUEVOS MUNICIPIOS

PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS MUNICIPIOS

Dr. Fernando Federico Quiroga

PROGRAMA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CIVIL

Sra. Olga Beatriz Alagia

UNIDAD DE COOPERACION ECONOMICA

de Lic. María Celia Sánchez

PROGRAMA DE PRESUPUESTO PUBLICO Y CONTROL FINANCIERO

PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION DE LOS RECURSOS

PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION DEL GASTO PUBLICO

C.P.N. José María Emer

PROGRAMA COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTROL DE FONDOS ESPECIFICOS-ENTES Y PROGRAMAS RESIDUALES

Sr. Luis Omar Cusazza

PROGRAMA GENERACION Y FOMENTO DE RECURSOS ECONOMICOS

Lic. María Celia Sánchez

PROGRAMA CAPITAL HUMANO Y GESTION PREVISIONAL

Dr. Marcelo David Sosa

PROGRAMA CULTURA, EDUCACION, DEPORTE Y JUVENTUD

Prof. Ana María Abraham

PROGRAMA EDUCACION SUPERIOR

Sr. Luis Manuel Marrero

PROGRAMA VIVIENDA

Dr. Sergio Alvarez

PROGRAMA DE LA PRODUCCION

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

PROGRAMA COMUNICACION Y TECNOLOGIAS

Lic. María Paulina Calderón

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA

Arq. Patricia Daniela Perelman

PROGRAMA TURISMO

Sr. Héctor Alejandro Gómez

PROGRAMA INCLUSION SOCIAL

Sra. Karime Elba Raed

PROGRAMA SALUD

Lic. Ofelia Elisa Muñoz

PROGRAMA DE FAMILIA SOLIDARIA Y DEMANDA SOCIAL ESPONTANEA

SUMARIO

- 1-2 Legislativas
- 2-9 Administrativas - Decretos - Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales
- Decretos Sintetizados - Ministerio del Progreso - Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales - Ministerio del Capital
- 9-10 Ejecución Presupuestaria
- 10 Resoluciones
- 10 Municipalidad de San Luis - Decretos
- 10-11 Asambleas
- 11-12 Licitaciones
- 12-13 Comerciales
- 13-16 Sección Judiciales - Edictos
- 16 Remates
- 16 Sección Minas

LEGISLATIVAS

LEY N° 5662 EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1°.- La provincia de San Luis adhiere a las disposiciones de la Ley Nacional N° 25.673, de "Salud Sexual y Procreación Responsable."

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a veintidós días de julio de dos mil cuatro.

JORGE OMAR MORAN

Pres. Prov. -Hon.Cám.Sen.

Juan Fernando Vergés

Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.

CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

Pres. -Hon.Cám.Dip.

José Nicolás Martínez

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ARCHIVO

Biblio N° Año

DECRETO N° 3224-MCT-2004

San Luis, 29 de Julio de 2004

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5662; y

CONSIDERANDO:

Que por la referida Sanción Legislativa, la provincia de San Luis se adhiere a las disposiciones de la Ley Nacional N° 25.673, de "Salud Sexual y Procreación Responsable";

Que los objetivos del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable son los siguientes: a) Alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable con el fin de que pueda adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia; b) Disminuir la morbilidad materno-infantil; c) Prevenir embarazos no deseados; d) Promover la salud sexual de los adolescentes; e) Contribuir a la prevención y detección precoz de enfermedades de transmisión sexual, VIH/sida y patología genitales y mamarias; f) Garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable; g) Potenciar la participación femenina en la toma de decisiones relativas a su salud sexual y procreación responsable;

Que atento a lo expuesto anteriormente, corresponde la promulgación de la mencionada Sanción Legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° 5662.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de la Cultura del Trabajo, el Señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales y la Señora Ministro Secretario de Estado del Progreso.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA

Eduardo Jorge Gomina

Sergio Gustavo Freixes

Gilda Liliana Bartolucci

ADMINISTRATIVAS**DECRETOS****MINISTERIO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES****DECRETO N° 3399-MLYRI-2004**

San Luis, 9 de Agosto de 2004

VISTO:

Que en el día de la fecha, la Administración Pública Provincial, se viste de luto, por la irreparable pérdida del señor Hugo Cavallaro; y

CONSIDERANDO:

Que fue quien desde hace 45 años formó parte de la estructura de gobierno poniendo al servicio del Estado lo mejor de sí. Una Buena muerte! (aunque sea rápida y prematura) no se improvisa, se construye día a día viviendo la vida con mayúsculas, viviendo la vida con sentido, haciendo las cosas ordinarias extraordinariamente bien;

Que tanto en su vida pública como privada, supo equilibrar y templar su carácter, para superar los inconvenientes cotidianos que se presentaban en el desempeño de su tarea, siendo una constante su gesto amable y disposición para solucionarlos;

Que el Gobierno de la Provincia de San Luis, cree necesario atesorar en su historia a aquellos empleados, que por su trayectoria y vocación de servicio, dejan sentados precedentes que resultan imitables, para las jóvenes generaciones que recién comienzan a transitar los caminos de la Administración Pública;

Que no solo la permanencia en el cargo público, determina que existan personas que se destacan en sus actividades diarias, ya sea en lo privado como en el Estado, éste es el caso del señor Hugo Cavallaro, quien hizo de su trabajo una carrera administrativa donde puso de manifiesto su generosidad, solidaridad, buena voluntad, cumplimiento, perseverancia, discreción y demás aspectos que hicieron de él un buen ciudadano;

Que quizás no sea éste el preciso momento para rendir un merecido homenaje, pero sí es importante y valedero hacerlo, para que su paso por esta vida terrenal,

no quede silencioso y sin frutos y para que además sus seres queridos se sientan orgullosos de esta persona que transitó un camino de servicio y humildad, y que hoy les deja su mejor legado: el reconocimiento de aquellos que valoraron su paso por Casa de Gobierno y su hombría de bien;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**EN ACUERDO DE MINISTROS****DECRETA:**

Art. 1º.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del señor Jefe del Departamento Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo D. Hugo Pedro Cavallaro.-

Art. 2º.- Destacar sus cualidades humanas, su responsabilidad, compromiso, vocación de servicio, su generosidad, solidaridad, buena voluntad, cumplimiento, arrojo, perseverancia y discreción.-

Art. 3º.- Disponer que la Bandera de San Luis cubra el féretro que guarda los restos mortales.-

Art. 4º.- Con copia del presente Decreto, hacer saber a los familiares del extinto.-

Art. 5º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales, el señor Ministro Secretario de Estado del Capital, la señora Ministro Secretario de Estado del Progreso y el señor Ministro Secretario de Estado de la Cultura del Trabajo.-

Art. 6º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA

Sergio Gustavo Freixes

Alberto José Pérez

Gilda Liliana Bartolucci

Eduardo Jorge Gomina

DECRETOS SINTETIZADOS

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Art. 1º del Decreto N° 1379 - G-82

MINISTERIO DEL PROGRESO**DECRETO N° 2501-MP-2004**

San Luis, 17 de Junio de 2004

Art. 1º.- Dar por concluida la designación efectuada por Decreto N° 164/00, en virtud de haber vencido el término para el cargo de Director de la docente Silvia Cristina Domínguez -D.N.I. N° 5.669.223.-

Designar, a partir de la fecha del presente decreto, en el cargo de Director de la Escuela N° 147 "Provincia de Mendoza" por compulsa de antecedentes inter se llame a concurso, a la docente Lilian Sosa -D.N.I. N° 12.341.544.-

Conceder Licencia por cargo de mayor jerarquía o cargo sin estabilidad de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 5648-Art. 100º, a la Docente Lilian Sosa -D.N.I. N° 12.341.544.-, en el cargo de Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 147 "Provincia de Mendoza" designada por Decreto N° 1184/90.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA

Gilda Liliana Bartolucci

Alberto José Pérez

DECRETO N° 2502-MP-2004

San Luis, 17 de Junio de 2004

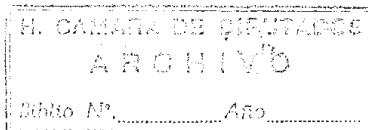
VISTO:

El Expediente N° 45586-P-2002 por el cual se tramita la aceptación de la donación del inmueble donde se construyó el barrio 20 viviendas de la Localidad de Potrero de los Funes (San Luis), y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17/23 obra la donación realizada al Gobierno Provincial por la Municipalidad de Potrero de los Funes del inmueble donde se construyó el barrio 20 viviendas de dicha localidad, instrumentada por escritura pública número 196 autorizada en San Luis, por el Escribano José Santiago Moyano en fecha 31 de junio de 2003;

Que la donación fue realizada en base a la parcela D del plano 1/50/95 confeccionado el 1º de abril de 1995, por el agrimensor Guillermo Aguado y aprobado por la Ex Dirección General de Geodesia y Catastro de la Provincia el 17 de Noviembre de 1995, parcela que a la fecha ha sido dividida por el plano 1/106/01,





Ley Nº II-0069-2004 (5662) 71

SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE. ADHESIÓN A LEY NACIONAL Nº 25.673

ARTICULO 1º.- La provincia de San Luis adhiere a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 25.673, de "Salud Sexual y Procreación Responsable."

ARTICULO 2º.- Regístrese, etc...-